

NOTA DE PRENSA

CONGRESISTA GUERRERO CUMPLE: COMISION DE CONSTITUCIÓN APRUEBA PROYECTO DE LEY DE RONDAS CAMPESINAS QUE SERÁ VISTO POR EL PLENO DEL CONGRESO

La Comisión de Constitución del Congreso de la República aprobó por unanimidad el Dictamen que propone la Ley de Rondas Campesinas. Esta importante iniciativa fue presentada e impulsada por el Congresista Luis Guerrero desde el mes de marzo del 2001.

Como se recordará, el propio congresista Luis Guerrero organizó en el mes de Abril del presente año la Consulta Nacional: "Hacia una Nueva Ley de Rondas", que contó con la coorganización de la Defensoría del Pueblo y de otros Congresistas interesados en el tema, contando con la presencia de más de 80 dirigentes ronderos de 11 departamentos del país.

Por ello, el Dictamen aprobado contempla las propuestas que las propias organizaciones ronderiles han formulado, desarrollando el precepto consagrado en el artículo 149° de Constitución Política, otorgando un marco jurídico que permita a estas organizaciones del campo administrar justicia, fiscalizar a las autoridades y encontrar mecanismos de coordinación con las distintas entidades del Estado.

Luis Guerrero señaló *"que la decisión adoptada por la Comisión de Constitución, no hace otra cosa que reconocer el invaluable aporte de esta importante organización comunal, al plasmar en una ley la labor que cumplen estas importantes organizaciones sociales del ande peruano, adecuando jurídicamente lo que en la práctica existe en el campo"*.

Guerrero recordó que los miembros de esta importante institución han cumplido un rol importante y fundamental junto con nuestras Fuerzas Armadas y judiciales en la lucha por la pacificación, derrotando al terrorismo que como sabemos afectó gravemente a nuestra Nación. En esa lucha miles de ronderos y rondas murieron o fueron afectados física o mentalmente, en tanto que otros terminaron siendo desplazados. En ese sentido el dictamen aprobado también considera el reconocimiento del día 29 de diciembre de cada año como el Día del Rondero Campesino y declara al Centro Poblado de Cuyumalca ubicado en la provincia de Chota del departamento de Cajamarca, como Cuna de las Rondas Campesinas del Perú.

Cabe destacar que la iniciativa aprobada busca el establecimiento de nuevos mecanismos que permitan la coordinación con los organismos del Estado para garantizar el normal desenvolvimiento de las diversas tareas que cumplen las Rondas Campesinas, como son el control del orden de cada comunidad colaborando con la labor administrativa, la gestión del gobierno comunal y la resolución de conflictos diversos, en adición de aquellos problemas relativos a la seguridad, constituyéndose de ese modo en instancias de reacción social institucionalizada frente a lo que consideran daño a su sociedad y creando normas de acción social para satisfacer sus necesidades de paz y justicia.